

Oficio Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Vigencia	Asunto	Autoridad
4724409117	02 de Abril de 2020	Abril de 2020	Notificacion de Mandamiento de Ejecucion.	Administracion Local de Ejecucion Fiscal

CONTRIBUYENTE: CAMBIOS AIPE S.A DE C.V.

R.F.C: CAI040621BI1

DOMICILIO: CONSTITUCION N°103 INTERIOR A COLONIA. NISPEROS CODIGO POSTAL 26020, PIEDRAS NEGRAS

DOCUMENTO A NOTIFICAR: 4724409117

ACTA DE NOTIFICACIÓN – FIJACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Piedras Negras, siendo las 10:00 horas del día 02 de Abril de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Manuel Perez Treviño numero 490 colonia Tecnológico, en Piedras Negras, Coahuila, los C. Fabiola Lizbeth Escobar Rivera y Juan Martin Espinoza Rodriguez notificadores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancia de identificación número AGEF/0041/2019 Y AGEF/0057/2019; contenidas en los oficio número AGEF/0041/2019 Y AGEF/0057/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, y de fecha 08 de enero de 2020 expedidas y firmadas autógrafamente por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 02 de abril de 2020 emitido por la Ing. Magdalena Gonzalez de la Cruz, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> por un periodo de quince días



Coahuila
de Zaragoza

hábiles consecutivos el crédito 4724409117 de fecha **07** de **marzo** de **2019**, emitido por la Ing. **Magdalena Gonzalez de la Cruz**, Administrador Local de Ejecución Fiscal de **Piedras Negras**, a nombre de **CAMBIOS AIPE S.A. DE C.V.**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas primera; tercera; cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; y octava, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III, y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, II, VI, XIII, XIX, XXIII, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; por los artículos 2, fracción III, 5 fracción III, 12, 16 y 39, fracciones I, II, III, V, VI, XIV, XV y XXII y 54, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018; Conste.

Ing. **Magdalena Gonzalez de la Cruz**.
Administrador Local de Ejecución
Fiscal de Piedras Negras.

C. **Fabiola Lizbeth Escobar Rivera**.
Notificador Ejecutor.

C. **Juan Martín Espinoza Roridriguez**.
Notificador Ejecutor.



Oficio Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Vigencia	Asunto	Autoridad
4724409117	02 de Abril de 2020	Abril de 2020	Notificación de Mandamiento de Ejecución	Administración Local de Ejecución Fiscal

CONTRIBUYENTE: CAMBIOS AIPE S.A DE C.V.R.F.C: CAI040621BI1DOMICILIO: CONSTITUCION N°103 INTERIOR A COLONIA. NISPEROS CODIGO POSTAL 26020, PIEDRAS NEGRASDOCUMENTO A NOTIFICAR: 4724409117

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de **Piedras Negras**, siendo las **10:00** horas del día **02** de **ABRIL** de **2020**, el suscrito **Ing. Magdalena González de la Cruz** en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de **Piedras Negras**, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del credito número **4724409117** del **07** de **MARZO** de **2019**, mediante el cual **se Notifica Mandamiento de Ejecución**, toda vez que el contribuyente antes citado o su representante legal se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que los C. Notificadores Ejecutores **Fabiola Lizbeth Escobar Rivera** y **Juan Martin Espinoza Rodriguez**, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del credito número **4724409117**, en el domicilio manifestado para efectos de recibir notificaciones del contribuyente **CAMBIOS AIPE S.A.** Con domicilio en la Calle **Constitución**, Número **103 Interior A**, Colonia **Nisperos**, de la ciudad de **Piedras Negras**, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de Mandamiento de Ejecución en virtud de que no pudieron localizar al contribuyente buscado.



En la visita efectuada el día 05 del mes de noviembre de 2019 el que suscribe Notificador Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras , con fundamento en los artículos 134 fracción I, 135 párrafo primero, 136 párrafo segundo y 137 párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en **calle Constitución número 103 interior A de la Colonia Nísperos, C.P. 26020, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza**, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en **calle Constitución número 103 interior A Colonia Nísperos Código Postal 26020 Localidad Piedras Negras Coahuila de Zaragoza cuyo domicilio se encuentra entre avenida Emilio Carranza y Calle Aduana, de esta ciudad**; a fin de realizar la Notificación de Embargo de fecha 07 de marzo del 2019 emitido por la Ing. Magdalena González de la Cruz en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras , relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4724409117**; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: El domicilio en calle constitución no existe, se localiza local comercial en donde venden jugos naturales es en color blanco con franjas en color rojo y azules, pero este local se localiza por la calle San Luis No. 103 interior A Colonia Nísperos C.P. 26020 en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza por lo que el domicilio en calle constitución es irreal , no existe. Y me atendió una persona quien dijo llamarse María Teresa Garfias Loredó quien si se identificó con credencial para votar 0580122449011, siendo su media filiación: sexo femenino, edad de cuarenta y cinco años, rostro regular, tez aperlada, nariz regular, labios carnosos, compleción media, cabello castaño medio y rizado, estatura aproximada de un metro y cincuenta y nueve centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0041/2019 de fecha siete de enero del dos mil diecinueve, con vigencia del siete de enero del dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? a lo que me respondió que No. Y ¿Sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.



Coahuila
de Zaragoza

ocupa u ocupaba este domicilio en esta calle Constitución Número 103 interior A, de esta colonia Nísperos?; a lo que me respondió: no, tenemos muchos años en este local y no conozco a la razón social CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. desconozco si anteriormente ocupaban algún local cerca de nosotros; a lo que le pregunte: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. desocupo el domicilio? A lo que me respondió: no sabría decirte puesto que desconozco si en algún momento se encontró cerca de nosotros o si existiera ese negocio; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.?; a lo que respondió: no tengo ningún dato de ellos no conozco teléfono, ni correo electrónico, puesto que no se si existieron u ocuparon algún local; a lo que le pregunte: ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal o identificación correspondiente?; a lo que me respondió: no se el nombre de quien este dado de alta en el domicilio no sé quién es el dueño no sé si existe una cedula fiscal de identificación fiscal no conozco a CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V..; a lo que le pregunte: ¿Tiene usted algún vínculo con el contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.?; a lo que me respondió: no tengo ningún vínculo con CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. No lo conozco no sé si exista ese negocio en esta calle; a lo que le pregunte ¿Este inmueble es propio o de rentan?; a lo que me respondió: Es un local de venta desde hace mucho tiempo lo tenemos rentado. Concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 107 en la calle Constitución Colonia Nísperos en Piedras Negras Coahuila, dicho inmueble se localiza al lado de la acera en donde debería localizarse el domicilio de CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.. , del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de color amarillo con naranja, cuenta con una puerta metálica y una puerta de color café, en el cual me atendió María Teresa Garfias Loredó quien proporciono su nombre y si se identificó con credencial para votar 0580122449011 siendo su media filiación; sexo femenino, edad aproximada cuarenta y cinco años, rostro regular, tez aperlada, nariz regular, labios carnosos, complexión media, cabello castaño medio y rizado , bigote sin bigote, estatura aproximada de un metro y cincuenta y nueve centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia



de identificación número AGEF/0041/2019 de fecha siete de enero del dos mil diecinueve, con vigencia del siete de enero del dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? y ¿Sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio CALLE CONSTITUCIÓN NUMERO 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que respondió: Tenemos muchos años en este local y no conozco a la razón social CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. desconozco si anteriormente ocupaba algún local cerca de nosotros; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? A lo que me respondió: no tengo ningún dato de ellos no conozco teléfono, ni correo electrónico, puesto que no sé si existieron u ocuparon algún. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 local de la calle Constitución, dicho inmueble se localiza al frente de donde debería estar la razón social de CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial plaza de varios locales en color blanco puerta metálica con vitrales y logos en las ventanas cuenta con una ventana lateral, localizadas en zona geográfica urbana, calle Constitución número 103 interior A Colonia Nisperos C.P. 26020 Localidad Piedras Negras Coahuila de Zaragoza; en el cual me atendió Hugo Puente quien proporciono su nombre y se identificó con no se identifica, con su dicho, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada cincuenta y cinco años, rostro redondo, tez blanca, nariz regular, labios delgados, complexión robusta, cabello entre cano corto y liso, bigote poblado, estatura aproximada de uno sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0041/2019 de fecha siete de enero del dos mil diecinueve, con vigencia del siete de enero del dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta



Coahuila
de Zaragoza

de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? y ¿Sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio CALLE CONSTITUCIÓN UMEROS 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que respondió: no conozco a la razón social CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.. yo soy el dueño de estos locales y tengo tiempo con ellos desconozco la ubicación de ese; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? A lo que me respondió: no cuento con algún dato de ese negocio como te dije antes no se si existe o existieron anteriormente, no conozco a esa razón social por lo que no tengo teléfono, correo o algo que pueda ayudarte; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado no se pudo localizar, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por lo cual procedí a concluir la diligencia.

En la visita efectuada de fecha **08** de **Enero** de **2020**, por el C. **Juan Martin Espinoza Rodriguez** Notificador Ejecutor adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número **AGEF/0057/2020**; contenida en el oficio número **AGEF/0057/2020**, de fecha **08** de **Enero** de **2020**, expedida y firmada autógrafamente por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el credito número **4724409117**, se constituyó en el domicilio que el contribuyente proporciono al registro federal de contribuyentes para efectos del artículo 10 del código fiscal de la federación ubicado en la calle **Constitución** número **103** interior **A** de la colonia **Nisperos**, en la ciudad de **Piedras Negras Coahuila de Zaragoza**, una vez que se cerciuro que este es el domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle **Constitución** número **103** interior **A** de la colonia **Nisperos**, en la ciudad de **Piedras Negras Coahuila de Zaragoza** el cual se encuentra según los indicadores oficiales por la avenida Carranza en el cruce de los semáforos al norte es la calle San Luis y al sur la calle Constitución, por la calle San Luis que



corresponde a la colonia Nísperos se encuentra la nomenclatura 103 interior A y por la calle Constitución **No** existe la nomenclatura 103 interior A y corresponde a la colonia González el cual es un inmueble con las siguientes características: inmueble local comercial de un piso de color blanco y rojo, su giro es venta de jugos naturales ,ubicado en esquina con calle San Luis norte y Oaxaca de la colonia Nísperos donde la nomenclatura coincide pero las calles y colonia **No** corresponden a la nomenclatura 103 interior A y corresponde a la colonia González , En el domicilio atendió una persona quien dijo llamarse **Gregorio Alfredo García Varela** , quien se identificó con credencial para votar número 0587070069774 , quien tiene la media filiación: sexo masculino , edad treinta y tres años rostro redondo , tez moreno ,nariz regular , labios delgados complejión media , cabello corto y negro , estatura aproximada datos calculados por apreciación; ; ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0057/2020 de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunto: ¿Conoce usted al contribuyente **CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.**? a lo que respondió que **No**. Y ¿Sabe usted si el contribuyente **CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.** ocupa u ocupaba este domicilio en esta calle Constitución número 103 interior A de esta colonia Nísperos?; a lo que respondió: **No** conozco ni he escuchado el nombre de CAMBIOS AIPE S.A. DE C.V, en el tiempo que tengo en este local que son como tres años que lo tengo rentando y cuando me cambie se encontraba solo el local; a lo que se le pregunto: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente **CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.** desocupo el domicilio? A lo que respondió: No tengo ningún dato de esa razón social de **CAMBIOS AIPE S.A. DE C.V.** no conozco ningún teléfono, ni correo , no sé si estuvo ocupando este local así que desconozco su ubicación; a lo que se le preguntó: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente **CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.**?; a lo que respondió: No tengo ningún dato de esa razón social **CAMBIOS AIPE S.A. DE C.V.** que sea teléfono ni correo electrónico, celulares tampoco ningún dato que le pueda ayudar para localizarlo; a lo que se le preguntó: ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal o identificación correspondiente?; a lo que me respondió: Yo **Gregorio Alfredo García Varela** solo cuento con mi credencial para votar, no tengo a la mano la cedula fiscal; a lo que se le preguntó: ¿Tiene



usted algún vínculo con el contribuyente **CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No tengo ningún vínculo con **CAMBIOS AIPE S.A. DE C.V.** ya que no lo conozco y no sé si todavía existe ese negocio; a lo que se le preguntó ¿Este inmueble es propio o de renta?; a lo que respondió: Es de renta este local ya tengo aproximadamente tres años rentándolo para el negocio de jugos y licuados naturales. Concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 104 de la calle San Luis de la Colonia Nisperos de este municipio, dicho inmueble se localiza al lado norte de la calle San Luis en frente de donde se encuentra la nomenclatura 103 interior A de la Calle San Luis de la Colonia Nisperos , del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa habitación de un piso con dos ventanas al frente de color rojo oxido y puerta blanca de lámina, en el cual atendió la señora **Silvia Martínez** quien proporciono su nombre y no se identificó solo con su dicho siendo su media filiación; sexo femenino, edad aproximada cuarenta y siete años, rostro delgado, tez morena, nariz afilada, labios gruesos, complexión media, cabello liso y negro, sin bigote, estatura aproximada de ciento sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0057/2020 de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia de 08 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; Se le explico el motivo de la visita, se le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? y ¿Sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio calle constitución número 103 interior A de esta Colonia Nisperos?; a lo que respondió: no conozco a CAMBIOS AIPE S.A. DE C.V., tengo poco tiempo de haber llegado a este domicilio y solo he visto el negocio de jugos en ese local; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? A lo que respondió: no tengo y ni se información de teléfono, dirección, teléfonos, nada para poder localizarlo a la empresa que busca. Concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica a la diligencia,



Coahuila
de Zaragoza

se dirigió al domicilio con el número exterior 111 esquina con la calle Oaxaca y San Luis, dicho inmueble se localiza al lado derecho estando viendo de frente al domicilio 103 interior A de la calle San Luis del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: de un piso con fachada de ladrillo, es un templo cristiano, en seguida están unas oficinas de la escuela Instituto Esperanza que forman parte del templo de color amarillo con cuatro ventanas al, localizadas en zona geográfica urbana, en calle San Luis de la Colonia Nísperos número 111 entre la calle Oaxaca y Jalisco; en el cual atendió Verónica Conyers quien proporciono su nombre y no se identificó solo con su dicho, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada treinta y cinco años, rostro delgado, tez aperlada, nariz afilada, labios delgados, complexión media, cabello castaño y largo, estatura aproximada de uno metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0057/2020 de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted a la contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? y ¿Sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio calle Constitución número 103 interior A de esta colonia Nísperos?; a lo que respondió: no conozco a **Cambios Aipes**, como es una calle que transito mucho sabía que había ya hace muchos años una casa de cambio en la esquina que es la nomenclatura que menciona y desconozco si se llamaba **Cambios Aipes** ese local lo han ocupado varios negocios, ahora venden jugos naturales; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V.? A lo que respondió: desconozco algún domicilio a donde se hubiera cambiado, no sé nada de números de contactos ni correos electrónicos y ningún otro dato que pudiera ayudarlo a encontrarlo; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente CAMBIOS AIPE, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por lo cual procedió a concluir la diligencia.



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas primera; tercera; cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; y octava, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III, y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del

Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo, fracciones I, II, VI, XIII, XIX, XXIII, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; por los artículos 2, fracción III, 5 fracción III, 12, 16 y 39, fracciones I, II, III, V, VI, XIV, XV y XXII y 54, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018; emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número 4724409117 de fecha **07 de Marzo de 2019**, emitido por el **Ing. Magdalena González de la Cruz**, Administrador Local de Ejecución Fiscal de **Piedras Negras** a nombre de **CAMBIOS AIPE S.A. DE C.V.**, mediante el cual **Se Notifica MANDAMIENTO DE EJECUCION**.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la



Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y refírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> por un periodo igual y refírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE PIEDRAS NEGRAS

ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN
PIEDRAS NEGRAS

Administración Local de Ejecución Fiscal PIEDRAS NEGRAS

Domicilio LIBRAMIENTO MANUEL PEREZ TREVIÑO 490, FRACC, TECNOLÓGICO
No. Multa AFG-ACEF/LALP-001/2014 **No. Crédito** 4724409117
Adeudo \$15,013,980.72 **Más Accesorios Legales Correspondientes**
Expediente GRM050300712

NOMBRE: CAMBIOS AIPE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A
COLONIA: NISPEROS, LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CP 26020
R.F.C: CAI040621BI1
CURP:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE EMBARGO

En el municipio de PIEDRAS NEGRAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las One horas con 10 minutos del día Ocho, del mes de Enero del año dos mil veinte, el que suscribe C. Juan Martin Espinoza Rodriguez, Notificador adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, con número de empleado 30479, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0057/2020, de fecha ocho de Enero de dos mil veinte, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, documento en el cual se me autoriza para que lleve a cabo Actos de Verificación, Notificación, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía Administrativa y de Verificación del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes y Actos Inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad que lo expide; con el propósito de cumplir con el acto de NOTIFICACION DE EMBARGO con numero de crédito 4724409117 de fecha 15 de Enero de 2020 emitido por ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A colonia NISPEROS con el Código Postal 26020 del municipio de Piedras Negras, una vez que me cercioré que este es el domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Constitucion numero 103 interior A Colonia Nisperos (codigo postal 26020). Son las data del documento pero según los indicadores oficiales por la Avenida Capatzen en el cruce de las semáforos al norte es calle San Luis y al sur es calle constitucion por la calle San Luis que corresponde a la colonia Nisperos se encuentra la nomenclatura 103 interior A y por la calle constitucion no existe la nomenclatura 103 interior A y ya corresponde a la colonia Emilitz



a fin de realizar la NOTIFICACION DE EMBARGO; Así mismo se designa como testigo presencial para llevar a cabo la diligencia a los C.C.Leticia Macias García, C.Fabiola Lizbeth Escobar Rivera, quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0061/2020, de fecha ocho de Enero de dos mil veinte, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0056/2020, de fecha ocho de Enero de dos mil veinte, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; quien(es) se desempeña(n) como Notificador(es) y Ejecutor(es), debidamente habilitado(s) por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Local comercial de un piso de color blanco y rojo. Sugiero es venta de jugos naturales, ubicada en esquina con calle San Luis Nte y Oaxaca de la Colonia Nisperos donde la nomenclatura coincide para las calles y Colonia no corresponden a la nomenclatura 103 interior A y a la calle Constitución no existe la nomenclatura 103 interior A y corresponde a la colonia Gonzalez y me atendió una persona quien dijo llamarse Gregorio Alfredo Garcia Varela quien se

identificó con su credencial para votar número 0587070069774 siendo su media filiación: sexo Masculino, edad treinta y tres años rostro Redondo, tez Noreño, nariz Regular, labios Delgados, complexión Mediana, cabello Cor to y Negro, estatura aproximada de uno setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0057/2020, de fecha ocho de Enero de dos mil veinte, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV? NO y ¿sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV ocupa u ocupaba este domicilio esta calle CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que me respondió: No conozco ni he escuchado el nombre de Cambios Aipe en el tiempo que tengo en este local que son como tres años que lo tengo rentado y cuando me cambie se inicio trabajo solo el local.

¿sabe usted desde cuando el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo ningún dato de esa razón social de cambios aipes de cv no conozco ningún teléfono, ni correo, no se si estuvo ocupando este local así que desconozco su ubicación.

¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV?; a lo que me respondió: No tengo ninguna dato de esa razón social Cambios Aipes SA de CV que sea teléfono, ni correos electrónicos, celulares tampoco ningún dato que te pueda ayudar para localizarlo.

¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal o identificación correspondiente?; a lo que me respondió: Yo Gregorio Alfredo Garcia Varela solo cuenta con mi credencial de votar, no tengo a la mano la cédula Fiscal

El testigo ha sido verificado



Coahuila

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV; a lo que me respondió: No tengo ningún vínculo con Cambios Aipes SA de CV ya que no lo conozco y no se si todavía existe ese negocio

"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: " Es de renta este local ya tengo aproximadamente tres años rentando lo para el negocio de jugos y fríos naturales"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 104 de la calle San Luis de la colonia Nisperos, dicho inmueble se localiza al lado norte de la calle San Luis enfrente de donde se encuentra la numeración del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa habitación de un piso con dos ventanas al frente de color rojo oxidado, puerta blanca de aluminio

en el cual me atendió la Señora Silvia Martínez quien proporciono su nombre y NO se identificó con su dicho siendo su media filiación: sexo Femenino, edad aproximada Cuarenta y siete años, rostro Delgado, tez Morena, nariz Afilada, labios Gruesos, complejión Media, cabello Liso y Negro, bigote

estatura aproximada de Un metro y sesenta y cinco centímetros centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0057/2020, de fecha ocho de Enero de dos mil veinte, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV? y ¿sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que me respondió: " No conozco a Cambios Aipes SA de CV. Tengo poco tiempo de haber llegado a este domicilio y solo he visto al negocio de jugos en ese local.

"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV a lo que me respondió: " No tengo y ni se información de telefono, dirección, teléfonos, nada para poder localizar a la empresa que busca

"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 111 esquina con las calles Durazno y San Luis, dicho inmueble se localiza al lado derecho, estando viendo de frente al domicilio 103 interior A de la calle San Luis del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: de un piso con techada de ladrillo, es un templo cristiano, en seguida estan unas oficinas de la escuela Instituto Esperanza que termina parte del templo de color amarillo con cuatro ventanas al frente localizada en zona geográfica urbana, en calle San Luis de la colonia Nisperos 3



Coahuila

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN
PIEDRAS NEGRAS

en las carpas número 111 entre las calles Oaxaca y Jalisco

en el cual me atendió Veronica Convers quien proporciono su nombre y

No se identificó con Su dicho

siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada Trinta y cinco años rostro delgado

tez Aperlada, nariz Atulada, labios Delgados

complexión Mediana, cabello Castano y Largo

bigote -----, estatura aproximada de Uno sesenta

centímetros, datos calculados por apreciación, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/0057/2020, de fecha ocho de Enero de dos mil veinte, con vigencia del ocho

de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en

su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi

visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente

CAMBIOS AIPE, SA DE CV? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio

de CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que me respondió: No

Conozco a Cambios Aipes, como es una calle que transita

mucho sabia que habia ya hace muchos años una casa de

cambio en la esquina que es la nomenclatura que men-

siona y desconosco si se llamaba cambios Aipes ese

local lo han preparado varios negocios, ahora venden

juegos infantiles

”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico,

teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV?; a lo que me respondió:

Desconosco algun domicilio a donde se hubieran cambiado, no se nada de numeros de contactos ni

correos electronicos y ningun otro dato que pu-

diera ayudar lo a encontrarlo

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no

tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa

la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV, ya que el domicilio señalado se encuentra ocupado por persona distinta, y

al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual

procedí a concluir la diligencia, no fue posible en virtud de que el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV-----

-----Por lo que en términos del

artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras

Negras de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta

de ----- fojas.

Lo testado no tiene validez. Const. Z



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con dieciséis y cuatro minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Juan Martin Espinoza Rodríguez

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Macias Garcia

FIRMA: [Handwritten Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Fabiola Lizbeth Escobar Rivera

FIRMA: [Handwritten Signature]

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS

Administración Local de Ejecución Fiscal PIEDRAS NEGRAS
Domicilio LIBRAMIENTO MANUEL PEREZ TREVIÑO 490, FRACC, TECNOLOGICO
No. Multa AFG-ACEF/LALP-001/2014 No, Crédito 4724409117
Adeudo \$15,013,980.72 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente GRM0503007/12

NOMBRE: CAMBIOS AIPE, SA DE CV
DOMICILIO: CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A
COLONIA: NISPEROS, LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CP 26020
R.F.C: CAI040621B11
CURP:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE EMBARGO

En el municipio de PIEDRAS NEGRAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DIECISEIS horas con CERO minutos del día CINCO del mes de NOVIEMBRE del año dos mil diecinueve, el que suscribe C. Fabiola Lizbeth Escobar Rivera, Notificador adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, con número de empleado 87890, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0041/2019, de fecha siete de Enero de dos mil diecinueve, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, documento en el cual se me autoriza para que lleve a cabo Actos de Verificación, Notificación, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía Administrativa y de Verificación del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes y Actos Inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad que lo expide; con el propósito de cumplir con el acto de NOTIFICACION DE EMBARGO con numero de crédito 4724409117 de fecha 07 de Marzo de 2019 emitido por ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en el domicilio que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A colonia NISPEROS con el Código Postal 26020 del municipio de Piedras Negras, una vez que me cercioré que este es el domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A COLONIA NISPEROS CODIGO POSTAL 26020 LOCALIDAD PIEDRAS NEGRAS COAHUILA DE ZARAGOZA CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA ENTRE AVENIDA EMILIO CARRAUZA Y CALLE ADUANA



Coahuila

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS

a fin de realizar la NOTIFICACION DE EMBARGO; Así mismo se designa como testigo presencial para llevar a cabo la diligencia al C. Fabiola Lizbeth Escobar Rivera, quien se desempeña como Notificador y Ejecutor, debidamente habilitado por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: el domicilio en calle constitucion, no existe se localiza local comercial en donde venden jugos naturales. es en color blanco con franjas en color naranja y azules pero este local se localiza por la calle San Luis No 103 Interior A colonia Nisperos c.p. 26020 en Piedras Negras Coahuila de zaragoza por lo que el domicilio en calle constitucion es ilegal no existe Y me atendió una persona quien dijo llamarse Maria Teresa

Maria Teresa Loredo, quien se identificó con credencial para votar 0580122499 siendo su media filiación: sexo mujer, edad Aproximada 45 años rostro regular, tez Aperlada, nariz regular, labios carnosos, complexión mediana, cabello castaño medio y rizado, estatura aproximada de 1.59mts

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0041/2019, de fecha siete de Enero de dos mil diecinueve, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV? NO y ¿sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV ocupa u ocupaba este domicilio esta calle CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que me respondió: "Tenemos muchas años en este local y no conocemos a la vecina social cambios aipe sa de cv desconozco si anteriormente ocupaban algun local cerca de nosotros"

; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sabia de este negocio que desconozco si en algun momento se encontro cerca de nosotros o si existiera ese negocio"

"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV?; a lo que me respondió: "No tengo ningun dato de ellos no conozco telefono ni correo electrónico, negocio que no se si existieron o ocuparon algun local"

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal o identificación correspondiente?; a lo que me respondió: "No se el nombre de quien este dado de alta en el domicilio no se quien es el dueño no se si existe una cédula de identificación fiscal no conozco a cambios aipe sa de cv"

Lo tratado no tiene validez alguna

Coahuila

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV; a lo que me respondió: No tengo ningún vínculo con Cambios Aipe SA de CV no lo conozco no se si existe ese negocio en esta calle

": a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "Es un local de venta desde hace mucho tiempo lo tenemos rentado"

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 107 en la calle Constitución colonia Nisperos en Piedras Negras Coahuila, dicho inmueble se localiza al lado de la acera en donde debería localizarse el domicilio fiscal de Cambios Aipe SA de CV del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial en color Amarillo con marcos de cuenta con una puerta metálica y una puerta en color café.

en el cual me atendió Maria Teresa Garza Laredo quien proporciono su nombre y SI se identificó con credencial para votar OSB012 siendo su media filiación: sexo mujer edad aproximada 45 años rostro regular tez amarillenta nariz regular labios carnosos complexión media cabello castaño medio y lizado bigote sin bigote estatura aproximada de 1.59 cm

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0041/2019, de fecha siete de Enero de dos mil diecinueve, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV? y ¿sabe usted si el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que me respondió: "Tenemos muchos años en este local y no conozco a la razón social cambios aipe SA de CV desconozco si anteriormente ocupaba algún local cerca de nosotros"

": a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV a lo que me respondió: "No tengo ningún dato de ellas no conozco telefono ni correo electrónico puesto que no se si existieron u ocuparon algún local"

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 100 local de la calle Constitución, dicho inmueble se localiza al frente de donde debería estar la razón social cambios aipe SA de CV del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comerciales plaza de Navios locales en color blanco puerta metálica con vitrales y logos en las ventanas cuenta con una ventana lateral



Coahuila

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN
PIEDRAS NEGRAS

localizada en zona geográfica urbana, CALLE CONSTITUCION
NUMERO: 103 INTERIOR A COLONIA NISPEROS C.P 26020
LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS COAHUILA DE ZARAGOZA

en el cual me atendió Hugo Puente quien proporciono su nombre y
NO se identificó con Meda Alarcón
siendo su media filiación: sexo Hombre edad aproximada 55 años rostro
Redondo tez Blanca nariz regular labios Delgados
complexión robusta cabello entre cano y liso
bigote robusto estatura aproximada de 1.60 metros

centímetros, datos calculados por apreciación, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0041/2019, de fecha siete de Enero de dos mil diecinueve, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV? y ¿sabe usted si la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio de CALLE CONSTITUCION NUMERO 103 INTERIOR A de esta colonia NISPEROS?; a lo que me respondió: NO conozco a la razón social cambios Aipe SA de CV, ya soy el dueño de estas locales y tengo tiempo con ellas desconozco la ubicación de ese negocio

"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV?; a lo que me respondió: NO cuento con algun dato de ese negocio como le dije antes no se si existe o existieron anteriormente no se si existe o no, razón social por lo que no tengo esa como o algo que pueda ayudarte

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV, ya que el domicilio señalado se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, no fue posible en virtud de que el contribuyente CAMBIOS AIPE, SA DE CV.

Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.


No testado no tiene validas mislo



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN
PIEDRAS NEGRAS

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIECISEIS horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ. CONSTE 

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)

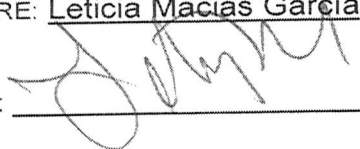
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Fabiola Lizbeth Escobar Rivera

FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Macias Garcia

FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Juan Martin Espinoza Rodriguez

FIRMA: 